



Ayuntamiento de Cuevas Bajas

## ANUNCIO

Este Ayuntamiento mediante Resolución de Alcaldía número 2018-0205 de fecha 19 de julio ha aprobado las Bases que han de regir la 1ª Edición del Certamen Fotográfico “Cuevas Bajas 2018”, que a continuación transcriben:

### **BASES QUE HAN DE REGIR LA 1ª EDICIÓN DEL CONCURSO DE FOTOGRAFÍA “CUEVAS BAJAS 2018”.**

#### **1. PARTICIPANTES:**

Podrán concurrir a este certamen fotográfico todas las personas que lo deseen, sean profesionales o aficionados, siempre que sus trabajos se ajusten a las bases del mismo.

#### **2. TEMÁTICA:**

Se establecen dos modalidades:

- 1- **Fotografías de Cuevas Bajas y su entorno.** Imágenes donde se pueda apreciar claramente que se trata de paisajes, obras culturales y/o artísticas de Cuevas Bajas.
- 2- **Fotografías de Personajes de Cuevas Bajas.** Imágenes donde se pueda apreciar claramente que se trata de personas que sean habitantes o nacidos en Cuevas Bajas.

#### **3. CONDICIONES PARTICIPACIÓN Y CARACTERÍSTICAS.**

- a) Los participantes deberán indicar el lugar dónde han sido tomadas las fotografías, en ambas modalidades.
- b) Si una misma fotografía se presenta a las dos modalidades tendrán que enviar una copia a cada una de ellas.

#### **Características de las fotografías**

- ✓ Las imágenes deberán ser necesariamente originales e inéditas, no habiendo sido presentadas y/o premiadas en ningún otro certamen o concurso.
- ✓ Las imágenes podrán ser en color o blanco y negro, no admitiéndose la manipulación digital de las mismas.
- ✓ El formato de las fotografías no es lo importante, valorándose que estas estén realizadas con un móvil.



## Ayuntamiento de Cuevas Bajas

- ✓ Cada participante podrá presentar las fotografías que estime oportunas en cada modalidad. El contenido de las mismas necesariamente estará relacionado con el tema del concurso.
- ✓ Las fotografías deberán ser propiedad del autor que las presente al certamen.

### 4.- LUGAR, PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN:

La presentación se hará a través del correo electrónico [info@cuevasbajas.es](mailto:info@cuevasbajas.es), enviándose un correo por cada fotografía que se presente a concurso, indicando el nombre o seudónimo de quien la presenta y el título de la obra.

Igualmente, se hará constar la modalidad en la que concursa y se adjuntarán los siguientes datos en el correo.

- *Título de la obra*
- *Número de la fotografía*
- *Nombre y apellidos del autor*
- *D.N.I. del participante*
- *Domicilio y teléfono de contacto*
- *Correo electrónico de los participantes (e-mail).*

**La fecha límite de presentación será el día 8 de agosto del 2018 a las 14 hrs.**

### 6.- JURADO.

El jurado estará compuesto por 5 miembros, 4 en representación de las Asociaciones Locales y 1 representante del Ayuntamiento, que serán los encargados de admitir las inscripciones a concurso conforme a las presentes Bases.

El Jurado se reserva el derecho de la interpretación en lo no contemplado en las Bases del presente concurso y la resolución de los mismos conforme a su mejor criterio.

El fallo del Jurado se hará público el día 13 de Agosto mediante comunicación escrita ó telefónica a los participantes del concurso.

El Jurado se reserva el derecho de declarar desiertos los premios si los trabajos presentados no son conformes a las Bases establecidas.

### 7.- PREMIOS Y ENTREGA. Se establecen los siguientes premios:

#### **Personajes de Cuevas Bajas:**

**PREMIO: Móvil valorado en 200 euros.**

#### **Cuevas Bajas y su entorno:**

**PREMIO: Móvil valorado en 200 euros.**



Ayuntamiento de Cuevas Bajas

- No podrán recaer dos premios en una misma fotografía.
- No podrán recaer dos premios en un mismo participante.

**La entrega de premios se realizará en acto público el día 19 de agosto de 2018 en la Caseta Municipal de Cuevas Bajas.**

Las obras premiadas pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Cuevas Bajas, que se reserva todos los derechos sobre las mismas y podrá utilizarlas posteriormente con fines culturales, artísticos o publicitarios, citando siempre al autor, ateniéndose siempre a lo dispuesto a la Ley de Propiedad Intelectual.

#### **8.- OBSERVACIONES.**

La organización tendrá un cuidado estricto en la manipulación de las fotografías recibidas, pero declina cualquier responsabilidad por robos o daños sufridos con ocasión de su envío, durante el Concurso ó en su Exposición.

Todas aquellas fotografías que no cumplan alguno de los requisitos establecidos en las presentes Bases quedarán descalificadas.

La participación en este Concurso implica la total aceptación de las Bases Regulatoras del mismo.

En Cuevas Bajas, a fecha firma electrónica.

EL ALCALDE

Fdo.: Manuel Lara Pedrosa